

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑIA MANDATO IDROVO S.A.
MANTOISA

Se comunica al público que la compañía **MANDATO IDROVO S.A. MANTOISA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005971 el 27 de agosto de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía **MANDATO IDROVO S.A. MANTOISA**, es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dieciséis acciones ordinarias y nominativas de cincuenta 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 27 de agosto de 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE QUAYAQUIL

118
AÑOS

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.907

Guayaquil, lunes 16 de septiembre del 2002

www.telegrafo.com.ec